REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo (Cuaderno 2)
Rad. Nro. 11001310302420170059700
Demandante: José Hernando Gómez Pineda
Demandado: José Heberth Castro Cerquera

Conforme a lo dispuesto en el art. 466 del C. G. del P. NO SE TIENEN POR EMBARGADOS los bienes que se llegaren a desembargar o el remanente del producto de los embargados que le pertenezcan a José Heberth Castro Cerquera a favor de los procesos Nros. 2020-678 y 2022-294 de los Juzgados Tercero (3) y Treinta y Cinco (35) Civil Municipal de esta ciudad, respectivamente. Ofíciese.

NOTIFIQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA

(2)

C.C.R.